

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 739/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 136/19. PRESIDENCIA. 8. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES EMACSA Y SADECO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a D. Rafael Jaén Toscano, como representante del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal EMACSA.

Segundo. Nombrar a D. Antonio Prieto Mahedero, como repre-

sentante del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal EMACSA.

Tercero. Cesar a D. Antonio Repullo Milla, como representante del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal Saneamientos de Córdoba (SADECO).

Cuarto. Nombrar a D. Miguel Ruiz Madruga, como representante del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la empresa municipal Saneamientos de Córdoba (SADECO).

Quinto. De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Sexto. Dar traslado del presente Acuerdo a las Juntas Generales de las empresas municipales EMACSA y SADECO, a los efectos de su ratificación.

Córdoba, 11 de marzo de 2019. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.